SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3300.01.08

CONTRATO: No. S.A. 002 DE 2022
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
CONTRATISTA: ENLACE 7 S.A.S. Nit. 900.508.373-9, representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE C.C. 3.415.121.
OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAS CAPTURADAS Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.
VALOR: $279.008.503
OTROS SI No. 1: $139.504.251
VALOR TOTAL: $418.512.754
VALOR FINAL EJECUTADO: $418.512.692,68
SALDO: $61,32
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIACIÓN: 01 DE ABRIL DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 SEPTIEMBRE DEL 2022

El día 06/01//2023, en el despacho de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se reunieron las siguientes personas: Doctor **ANDRÉS FELIPE PUERTA SALAZAR,** identificado con cédula de ciudadanía número **71.556.667**, quien actúa en calidad de Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana; la empresa **ENLACE 7 S.A.S.** Nit. 900.508.373-9, representada legalmente por el señor **JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE,** identificado con cédula de ciudadanía número **3.415.121.**, Representante Legal **el contratista**, de común acuerdo entre las partes y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se procede a liquidar oficialmente el contrato en referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

a. El **25/03/2022** El Municipio de El Retiro, celebró el contrato **Nº. S.A. 002 de 2022** con la empresa **ENLACE 7 S.A.S.**, representada legalmente por el señor **JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE**, cuyo objeto es: **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAS CAPTURADAS Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO**, estableciendo como valor del contrato inicial la suma de doscientos setenta y nueve millones ocho mil quinientos tres pesos ($279.008.503), y un plazo de ejecución contractual desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto.

b. Con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día **01 de abril de 2022.**

c. El día 11 de agosto de 2022, se celebró OTRO SI No. 1 por medio del cual se adiciona un valor de ciento treinta y nueve millones quinientos cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos ($139.504.251), correspondiente al 50% del valor inicial del contrato.

d. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N.º S.A. 002 del 2022, donde se discriminan los pagos realizados, así:

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
1. Pago	$ 47.213.731	06/05/2022	1551
2. Pago	$ 73.431.771	22/06/2022	2070
3. Pago	$78.135.157	29/07/2022	2671
4. Pago	$67.082.236,68	26/08/2022	3178
5. Pago	$64.977.743	23/09/2022	3587
6. Pago	$87.672.054	28/10/2022	4220
Total	**$ 418.512.692,68**		

e. El objeto del contrato No. S.A. 002 del 2022, de acuerdo a los informes presentados por el supervisor, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte del Municipio de El Retiro.

f. Que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del contrato No. S.A. 002 del 2022.

g. El Contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

h. Una vez cumplido el objeto del contrato N.° S.A. 002 del 2022 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 206 del 2021, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, declara recibido los suministros en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: El Municipio de El Retiro y el CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en la ejecución del contrato N°. S.A. 002 del 2022.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, el día 06 del mes de enero de 2023.

ANDRÉS FELIPE PUERTA SALAZAR
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE
Representante Legal ENLACE 7 S.A.S.

ELABORO: Natalia Bedoya Osorio
REVISO: Andrés Felipe Puerta S.
FECHA: Enero 2023